

PERGAMINO, noviembre 4 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

Expte B-74-13 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Ordenanza Ref: Se realice una campaña publicitaria permanente contra el consumo de alcohol de los/as adolescentes y jóvenes.-

VISTO:

En la actualidad el consumo de alcohol en lo/as adolescentes y jóvenes es un tema que preocupa a la sociedad, y como reflejo de ello se origina una preocupación creciente, configurando un problema de alta incidencia social. Si bien hay leyes que penalizan a quienes proporcionan bebidas alcohólicas a menores de edad, lo mejor es prevenir y ocuparse de ello, y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta está dirigida a preservar en la memoria social la necesidad de luchar contra el consumo no controlado de bebidas con alto contenido de alcohol. En este sentido, este proyecto de prevención está dirigido a fortalecer la acción estatal para el control de expendio de las bebidas alcohólicas principalmente para frenar el consumo desmedido y dañino de alcohol en niño/as, adolescentes y jóvenes.

Que, los ciudadanos adultos de nuestra ciudad apoyan y reclaman de sus autoridades una decisión pronta y efectiva que ponga freno a este grave problema social y de salud pública.

Que, el alcohol es una de las drogas que por su fácil acceso y una poderosa propaganda, se ha convertido en un verdadero problema social en casi todos los países y en todas las edades a partir de la adolescencia. El alcohol es la droga más ampliamente empleada por los adolescentes en prácticamente todo el mundo, y, existen evidencias de un elevado índice de alcoholismo entre los jóvenes.

Que, la influencia del alcohol se ha visto reflejada en las diferentes esferas de la historia de la sociedad. Desde tiempos muy remotos el hombre aprendió a fermentar granos y jugos para obtener una sustancia que le ponía en un estado especial; el uso de cerveza, vinos y otras bebidas alcohólicas datan desde 3000 años antes de Cristo. Pero el proceso de destilación aplicado a las bebidas fermentadas se remonta alrededor del año 800 después de Cristo. Este proceso ha permitido la preparación de licores con alta graduación alcohólica que se consumen actualmente. Este estado varía en las diferentes personas de acuerdo a la cantidad ingerida, a su tolerancia orgánica y puede producir un estado de intoxicación alcohólica.

Que, las estadísticas de las guardias de hospitales dan cuenta del elevado número de jóvenes con internaciones por intoxicación y/o comas alcohólicos.

Que, el consumo del alcohol, ha sido reconocido, infelizmente, como un factor de integración social y favorecedor de la convivencia. Proporciones variables de personas en la población presentan problemas en su salud y en sus relaciones interpersonales a causa del consumo desahogado de alcohol.

Que, el alcoholismo, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable de alcohol, ha sido considerado en el pasado un síntoma de estrés social o psicológico, o un comportamiento aprendido e inadaptado. Sin embargo, el alcoholismo ha pasado a ser definido recientemente, y quizá de forma más acertada, como una enfermedad compleja en sí, con todas sus consecuencias. Se desarrolla a lo largo de años. Los primeros síntomas, muy sutiles, incluyen la preocupación por la disponibilidad de alcohol, lo que influye poderosamente en la elección por parte del enfermo de sus amistades o actividades. El alcohol se está considerando cada vez más, desde el ámbito de la salud, como una droga que modifica el estado de ánimo, y menos como una parte de la alimentación o una costumbre social. La química del alcohol le permite afectar a casi todo tipo de célula en el cuerpo, incluyendo el sistema nervioso central. En el cerebro, el alcohol interactúa con centros responsables del placer y de otras sensaciones deseables; después de la ingesta habitual y prolongada de alcohol, el cerebro se adapta a los cambios que produce y se vuelve dependiente. Para las personas con alcoholismo, beber se convierte en el medio primario mediante el cual pueden tratar con personas, el trabajo y sus vidas, pensamientos, emociones y acciones.

Que, las ciencias médicas se han manifestado a través de la Organización Mundial de la Salud y definen el alcoholismo como la ingestión diaria de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre. (Una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos). El alcoholismo parece ser producido por la combinación de diversos factores fisiológicos, psicológicos y genéticos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo, a veces irreversible y en ocasiones la muerte. El alcoholismo afecta más a los varones adultos, pero está aumentando su incidencia entre las mujeres y los jóvenes. El consumo y los problemas derivados del alcohol están aumentando en todo nuestro país. Es una de las adicciones más severas, que compromete orgánica, psicológica, familiar y socialmente a quien la padece, siendo una de las patologías crónicas más difíciles de rehabilitar.

Que, aunque el consumo descontrolado de alcohol es una práctica común en personas de todas las edades y estratos sociales, cada vez es más notoria la vulnerabilidad de menores de edad y jóvenes que son víctimas del consumo desproporcionado de alcohol, llegando a realizar bajo su influjo acciones violentas contra otros o contra sí mismos (ej.: accidentes en la vía pública, lastimaduras por caídas, internaciones, agresividad). Estamos ante un caso típico de salud pública en donde se debe adoptar de manera urgente medidas tendientes a solucionar el conflicto creado entre alcohol y sociedad. Para autoridades y ciudadanos dejó de ser un secreto que en los jóvenes crece diariamente el alcoholismo. Develar esa realidad nos permite actuar con más claridad para enfrentar el problema, por el bien de nuestra juventud y el combate a la ilegalidad.

Que, en nuestra sociedad y cultura, el paso de la niñez-adolescencia-adulterez, es representado muchas veces por el alcohol y el tabaco. Este rito consiste en que el niño se transforma en adulto y se le inicia en una serie de ritos que representa el paso de una etapa a otra. Estos "ritos de iniciación", acordes a los paradigmas culturales actuales, son mandatos hacia los jóvenes para integrarse de forma "exitosa" en la vida adulta. Son un método formalizado para atravesar los avatares propios de la adolescencia, que imaginariamente les proporciona un aumento de su autoconfianza, experimentan la aceptación y el éxito de su crecimiento, sin medir o desconociendo las consecuencias negativas que impactarían en su salud y en su devenir social.

Que, hay que deconstruir ese rito y darle una nueva dimensión en donde el/la joven, pueda reconocer una vida social digna y superior, sin el consumo indebido de las bebidas alcohólicas. Si no le damos esa otra visión del rito iniciador, no tendrá jamás la posibilidad

de comparar y evaluar al momento de su iniciación, el resultado de su inserción en la vida adulta. El nuevo significado que se les debe ofrecer es un cambio social positivo, con otros rituales de paso en los cuales la decisión individual debe ser la de no dañarse, que al ser acogida por la sociedad y sus integrantes potenciará un estado adecuado de conciencia que contribuye a la construcción del nuevo ciudadano.

Que, el consumo de alcohol forma parte de los hábitos de la sociedad y culturalmente se le da poca importancia entre los adultos. En muchos casos los jóvenes no son conscientes del peligro, hay que evitar que "esta cultura del alcohol", que se traduce en una forma de diversión, se convierta en una situación naturalizada. Se propone no centrarse en el consumo, sino en cada sujeto haciendo que surja la pregunta, el cuestionamiento del lugar que ocupa el alcohol en su vida.

Que, el Foro de Jóvenes es representativo y se compone con los sujetos a quienes intentamos proteger. La participación en la elaboración de la campaña será una instancia donde los adolescentes y jóvenes pergamineses expondrán acerca de esta temática tan habitual en sus vidas, es decir los hará pensar en las consecuencias y prevención de conductas nocivas tendiendo a fortalecer con propuestas superadoras, proyectos, en beneficio de la comunidad. Nadie mejor que los jóvenes, para poder manifestarse en realidades que los afectan, directa o indirectamente.

Que, se pretende puedan lograr elaborar un mensaje objetivo, eficaz y en el que, fundamentalmente, se reconozcan generacionalmente y logren concientizar a sus pares.

Que, es importante involucrar a los adolescentes en su propia prevención, constituyéndose en agentes de cambio, es decir, que a través de ellos y con ellos, se generen campañas de prevención, se vean involucrados y comprometidos dándoles herramientas para que los aborden en forma creativa y como un espacio de participación. La confección de una campaña, además de la creatividad en el diseño, los hace pensar en consecuencias, participación y prevención en estos temas.

Que, sería importante, extender la campaña en todo el territorio de nuestro partido a lugares públicos y privados de gran afluencia de público con el fin de confrontar con la publicidad a favor. La publicidad influye dos veces más en la decisión de consumir alcohol que el grupo de amigos.

Que, este tipo de campaña debe ser permanente generada y trabajada por los mismos individuos que se intenta proteger, sea de carácter permanente.

Que, la campaña puede complementarse con la realización de talleres de concientización en las escuelas sobre la problemática del alcoholismo, Es muy importante orientar a los padres y las familias para que tomen real conciencia de los efectos del consumo de alcohol en sus hijos; buscar la responsabilización en su roles como adultos significativos; que deben acompañar un crecimiento saludable; que puedan tratarlo en familia y explicarles a lo/as jóvenes que es posible divertirse y ser socialmente aceptado sin tener que recurrir al consumo excesivo de alcohol.

Que, este proyecto de prevención contribuye a la formación de una sociedad más segura, digna y consciente de sus deberes para con los /as jóvenes de nuestro partido.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **1 de noviembre de 2013** aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de ---
----- Juventud se convoque a lo/as integrantes del Foro de la Juventud y
estudiantes de la carrera de Diseño de la UNNOBA para que realicen y lleven a cabo el
diseño de una campaña publicitaria permanente contra el consumo de alcohol de lo/as
adolescentes y jóvenes.

ARTICULO 2º: La campaña publicitaria tendrá lugar en la vía pública, en los -----
----- establecimientos educativos de todos los niveles oficiales y privados de todo
el ejido municipal, en los centros de salud, en medios de comunicación, y en todo otro
lugar que el Departamento Ejecutivo determine. Especialmente en fechas
conmemorativas y en lugares donde se concentra la juventud (recitales, bares, confiterías,
pub, etc).

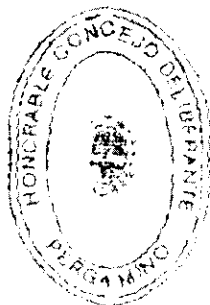
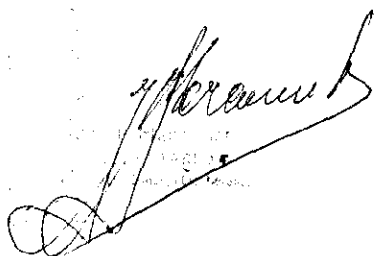
ARTICULO 3º: La campaña deberá cumplir estos requisitos:

- 1) Abarcará el tema del consumo de alcohol de los adolescentes y jóvenes, expresándose
en contra de ello.
- 2) Apelará al impacto emocional y al racional, con énfasis en las consecuencias de la
adicción para el/la joven, en su salud, su entorno afectivo y para la sociedad en su
conjunto.
- 3) Incluirá un eslogan.
- 4) Podrán elaborarse afiches, folletos, spots, videos y todo otro recurso que los
diseñadores de la campaña estimen convenientes.
- 4) Podrán realizarse complementariamente tareas de prevención, como eventos, charlas,
jornadas, etc., que refuercen la campaña, convoque a otros actores involucrados y
contemple estrategias de comunicación para las familias, y acciones de contención.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7900/13.-



Leandro Hipólito Papaleza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO